

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: SOLICITUD No. 2023 - 00003
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO : WILSON ORLADO BUSTOS CADENA.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y como quiera que la solicitante no dio cumplimiento a lo ordenado en auto inadmisorio de demanda, se **RECHAZA** la presente solicitud.

No se ordena su devolución por encontrarse la solicitud digitalizada y el petete conserva los originales.

Por secretaría déjense las constancias correspondientes en los Libros Radicadores.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c02ae40ba1a9ef7604b171adc566e37b3bb0850b36e6888df4fada3745d541fb**

Documento generado en 26/04/2023 04:49:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>